

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020

Señora

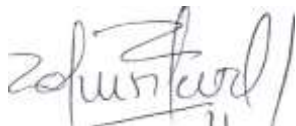
Claudia Cecilia Cadavid Márquez
Apoderada
Fundación para el desarrollo de Antioquia –ProAntioquia-
Calle 7 Sur # 42 -70, Of. 1601, Edificio Fórum
Medellín, Antioquia.
claudiacadavid@gutierrezmarquez.com

Asunto: Respuesta a la petición del 7 de septiembre de 2020

Respetada señora Claudia,

En respuesta a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita conceptualización del Consejo Nacional de Planeación frente al proyecto minero que se pretende ejecutar en el municipio de Jericó, Antioquia, otorgado a la empresa Anglogold Ashanti, me permito informar que estamos recopilando la información necesaria para dar respuesta a su solicitud. No obstante y con el alcance misional, en estos momentos compartirle que estamos llevando a cabo los encuentros regionales en el marco del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, en especial a los pactos regionales. Así, el pasado 17 de Septiembre se llevó a cabo el encuentro Regional Eje Cafetero y Antioquia donde se presentaron los informes de avances por parte del DNP y de algunas entidades del Gobierno correspondiente al pacto de la Región, diálogo igualmente que se llevó a cabo con la participación de los presidentes departamentales y de ciudades capitales de la región, insumos importantes de considerar para el concepto que construiremos.

Mil gracias por el apoyo y comprensión.



Hada Marlen Alfonso Piñeros
Presidenta CNP

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

Señor(a)

Claudia Cecilia Cadavid Márquez

Apoderada

Fundación para el desarrollo de Antioquia, Antioquia por Colombia –ProAntioquia-

Carrera 43 A No. 1 -50

Tel. (57 4) 268 30 00

San Fernando Plaza, Torre 1, piso 12

Medellín, Antioquia.

claudiacadavid@gutierrezmarquez.com

Asunto: Respuesta a petición de noviembre 27 del 2020

Respetada señora Claudia,

En atención a su derecho de petición del asunto, mediante el cual solicita al Consejo Nacional de Planeación conceptuar sobre la explotación y exploración de recursos naturales no renovables en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de la Mina Quebradona, ubicada en el municipio de Jericó, Antioquia, otorgado a la empresa AngloGold Ashanti Colombia S.A., sobre lo particular, me permito expresar lo siguiente.

En el marco de nuestra misionalidad, en relación al proceso de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, llevamos a cabo ocho encuentros regionales en los cuales participaron tanto los Consejeros Territoriales de Planeación, las entidades del Gobierno y el DNP, dando alcance en estos espacios a los avances de las metas e indicadores trazados en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”. En este sentido y en relación al tema del asunto, se llevó a cabo en el mes de Octubre el Encuentro Regional Eje cafetero y Antioquia, que como objetivo fue conocer los avances en el cumplimiento de metas del pacto de la región “Conectando para la Competitividad y el desarrollo Logístico Sostenible”.

En relación a lo anterior, en este espacio se presentaron los avances en el cumplimiento de indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de la región Eje cafetero y Antioquia, por parte de la Dirección de seguimiento y evaluación de políticas públicas del Departamento Nacional de Planeación. El avance que se tiene al cuatrienio para la región Eje cafetero y Antioquia frente al cumplimiento del pacto es de un 68,8% del cumplimiento de las metas. Para esta región se establecieron (4) indicadores, los cuales responden a los sectores de ambiente, transporte e inclusión social. Teniendo en cuenta la temática de la solicitud relacionada a los indicadores del

pacto, el sector ambiental tiene una meta señalada, cual hace referencia a las áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración. En este sentido, el gobierno nacional tiene una meta al 2022 en el pacto regional de restaurar 3.100 hectáreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales durante el cuatrienio, para el año 2020 se tenía como propósito llegar a 1.300 hectáreas y su avance de la meta para este año es de 1.630 hectáreas, siendo una preocupación del CNP la poca importancia que se le da a las actividades minero energéticas desarrolladas en el territorio, con las afectaciones que traen estas actividades sobre la vida y el medio ambiente.

Frente al desarrollo de las políticas mineras en la instauración del modelo extractivista por parte del Gobierno Nacional, debería implicar la valorización de ciertos bienes y servicios ambientales, como el agua, la tierra, el aire en su contenido puro, emprendiendo acciones para la protección de estos bienes con políticas que contribuyan al mejoramiento del ambiente, como la protección de ecosistemas estratégicos, instauración de más bosques y de producción limpia. La implementación de estas políticas minero-extractivista implica la desvalorización de estos bienes y servicios ambientales, toda vez que la extracción de recursos del subsuelo requiere insumos ambientales (agua, tierra) y tiene impactos irreversibles, con costos y riesgos para los pobladores locales, tanto en el presente como en el futuro.

Esto tiene sus argumentos políticos que han llevado a nuestro país a depender del extractivismo para la gestión estatal. La justificación de la implementación de esta política extractivista es una opción económica para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio acogidos por los países miembros de la ONU, las cuales están orientadas a reducir la pobreza y generar empleo. Por ello, los minerales que se consideran, representan más del 90% de las explotaciones y exportaciones de minerales del país, de modo que son de gran importancia para su política extractiva.

Siendo Colombia uno de los países más ricos en recursos naturales renovables y no renovables de todo el mundo, recursos que son apreciados y demandados globalmente, no hemos avanzado en una política ambiental y de desarrollo sostenible comprometida con mejorar la calidad de vida, mediante un manejo prudente del patrimonio natural, manteniendo abiertas al mismo tiempo las opciones de bienestar de las generaciones futura y de una economía eficiente, en el sentido integral y multidimensional del desarrollo humano sostenible que determina la necesidad de incorporar consideraciones ambientales en las políticas de desarrollo urbano, industrial, minero-energéticas, agrario, de población y asentamientos humanos, comercio exterior, entre otras., sino antes bien, los gobiernos de turno han basado en buena medida su desarrollo económico en la extracción y explotación de minerales e hidrocarburos en yacimientos convencionales, Colombia se ha especializado en la extracción de recursos minero-energéticos como oro, carbón, petróleo y ferromanganeso, que de acuerdo a los preceptos de la economía neoclásica, las industrias extractivistas son el “motor de desarrollo”¹ de los países subdesarrollados, por cuanto es la fuente de ingresos

¹ DNP, 2015

para los Estados nacionales², promoviendo la inversión extranjera y a su vez generadora de empleo, lo que significa crecimiento económico.

El desarrollo económico del país basado, únicamente, en actividades políticas de extracción de recursos naturales no renovables ha conducido a un creciente deterioro, expresado en la reducción de la biodiversidad, la deforestación, la degradación del suelo, el desecamiento de las fuentes de agua, la destrucción de manglares y la contaminación del agua y el aire. Sobre el particular, las mismas empresas AngloGold Ashanti Colombia S.A., B2Gold Corp., y Gran Colombia Gold en Antioquia, han reconocido que sus explotaciones producen impactos ambientales en cuanto a contaminación auditiva, contaminación de cuencas, afectación de flora y fauna, y desplazamiento de la comunidad, en zonas cercanas al lugar de explotación³.

El medio ambiente en Colombia exige una intervención activa y efectiva del Estado, apoyada por la acción comprometida de la sociedad civil y los sectores productivos, que garanticen el derecho de todos a un medio ambiente sano y la incorporación de los costos ambientales del desarrollo, bajo los principios de reconocer los costos de la protección y la contaminación. La política ambiental en el país debería desarrollarse a través de las estrategias de educación, concertación para el aumento del capital social, gradualidad, políticas nacionales y gestión descentralizada, participación ciudadana, apoyo científico y tecnológico, para la protección de los ecosistemas estratégicos, aquellos de gran importancia biológica y los que son esenciales para el desarrollo y bienestar del país.



Hada Marlen Alfonso Piñeros
Presidenta Nacional de Planeación

² Gudynas y Alayza, 2012, p. 214

³ AngloGold Ashanti, 2015